ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2.00 pesos |
| Por seis meses | 10.80 " |
| Por un año | 20.00 " |
| Número atrasado | 0.?? " |

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 5 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.593

**Advertencia de la Administracion**

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

— Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

**Agentes**

EN PARIS — Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

" " Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

## EL SIGLO

## HECHOS Y COMENTARIOS

El vapor *Francisco Vidiella*, que ayer salió para el Paraguay cargado de sal, no seguirá con esta plaza su comercio de maderas.

Los derechos aduaneros recientemente establecidos aquí, hacen preferible el mercado de Buenos Aires, más liberal, más ámplio y activo, y de ahí que aquella nave abandone el nuestro desde el próximo viage, respecto de productos que carecen de similares entre nosotros, como los postes, cuyas aplicaciones en la ganadería y la agricultura debieran merecerles facilidades de importacion.

El *Francisco Vidiella* regresará pues á Montevideo, á plan barrido, ó poco menos, dejando en Buenos Aires las maderas paraguayas y con ellas un concurso de movimiento en nuestros muelles.

Y así vamos, fomentando la navegacion y las grandes industrias rurales, de tan extraña manera que el comercio de tránsito terrestre y fluvial y el tráfico directo que nos daba supremacía en el Paraguay, en Matto Grosso y parte de Entre-Rios, va desapareciendo para trasladarse á la República Argentina.

* * *

Si la nueva generacion dejara de inscribirse en los registros cívicos, no sería ciertamente por falta de exhortaciones.

Hasta *La Nacion* la invita en la forma mas correcta. Naturalmente, para sus fines particulares, ya que en estos tiempos no se da puntada sin nudo.

Por lo pronto conviene estudiar la teología aplicable al caso, y tener presente que desde los 17 años de edad se puede ingresar en la vida política, cuyos augustos misterios tienen forzosamente que ejercer atraccion en los espíritus jóvenes que aun no han pagado su tributo á los deberes cívicos.

Despues de todo, si nada se consiguiera en la patriótica jornada, siempre les quedaría á los neófitos inscriptos la íntima satisfaccion de haber ligado su nombre á la posteridad. No es imposible que llegue lejano dia en que pacientes investigadores iluminen los acontecimientos electorales de esta época, por medio de algun Registro Cívico ofrecido en venta en *El Anticuario* ó en las tiendas que en los alrededores del Mercado imitan el Rastro de Madrid.

* * *

Una forma muy cortés de despedir con cajas destempladas:

"Varios repórters (dice *El Tiempo* de Buenos Aires) se acercaron hoy al ministro de Italia, señor conde Antonelli, con el objeto de conocer sus impresiones respecto del mal efecto que ha producido en Chile su reciente viaje á Bahía Blanca con el ministro de la Guerra.

"El señor Antonelli, con la amabilidad que le caracteriza, no les dijo nada, naturalmente, agregando que no había leido los diarios, preocupado como está con los sucesos de Africa."

Sin perjuicio de alabar la reserva diplomática, hay que aplaudir la heroicidad del reporterismo.

Suele acometer donde las probabilidades tienen necesariamente que serle fatales, pero lleva en la conciencia de su derrota la voluntad para nuevos ataques que acaso le darán la victoria, cambiando de táctica.

Es decir: le dan con la puerta en las narices, y lejos de desanimarse vuelve á la carga con mas bríos.

* * *

Como forma, obrando en una investigacion judicial, no tiene precio el *papyrus* que un general de la República ha enderezado al juez del Crímen doctor Ballestero.

La reproduccion de esa pieza la encontrará el lector en otro lugar:

*L'autorité méconue!*—puede exclamar el magistrado, cual el *sergent-de-ville* pintado en las cajas de fósforos como víctima de una inconveniencia canina, y sin que el símil signifique en manera alguna desconocimiento de la importancia social de los actores en el incidente.

Además del tono predominante en el *papyrus* que motiva estas observaciones, se invierten los papeles, pues el interrogado cuyos informes demanda correctamente el juez, se convierte en interpelante y le aplica nada menos que estos conceptos:

"¿No sabe V. S. que es imposible mi conducta "con esos elementos tan extraños á mis creen-"cia y modo de ser? Oh! Sí que lo sabe, pero "quiere hacer un poco de farsa. Sigámosla."

Difícil sería mayor menosprecio en unas cuantas palabras.

Salvo mejor opinion.

**Fénix.**

# ESTUDIOS AL PASTEL

## El entrepôt y el warrant

### ¡¡ECCE FOMENTI HOMO!!

Promulgada la ley de estudios, verdadero amasijo de imprevisiones y deficiencias cuya mayor responsabilidad afrontará algun dia ante el país el diputado *in ré* don Antonio María Rodriguez—y demostradas á grandes rasgos cuales fueron las principales de esas deficiencias—tuvimos cierta esperanza de que esos desaciertos fueran reparados por el nuevo ministro de Fomento señor don Juan José Castro—de quien, sino teníamos una opinion muy elevada sobre su competencia y madurez de juicio—lo creíamos al menos un hombre bien intencionado, despejado y modesto.

¡Qué chasco debíamos llevarnos á este respecto con el timpanizado señor!

¡Cómo engañan en estos paises los *hombres nuevos* los *que no están gastados*, los que *no levantan resistencias*!

Con qué facilidad ampolla la vanidad y la ambicion personal en esta clase de ulanos del presupuesto!

¡Cómo vá empobreciéndose la sangre del viejo patriotismo, en todos estos modernos carácteres de médula de sauco y barniz científico de *papier maché*.

¡Cnánta felicidad, cuanto boato de exhibicionismo, les brinda la ignorancia de gobiernos poco menos que analfabetos en materias de ciencia!

¡Qué desgracia la de este pais, estar siempre gobernado por estas soberbias papelonas!

¡Y qué bien se relichan todos esos atrevimientos acorazados por el autoritarismo de la fuerza, que no oye sino razones metálicas!

* * *

Aun cuando no habíamos intimado amistad con el jóven ministro, conservábamos con él cierta relacion social, que nos per-mitía fácil acceso á su despacho.

Penetrados de la trascendencia de nuestra vieja idea del *entrepôt* y del *warrant* que venimos sosteniendo con cópia de demostraciones y ejemplos científicos desde el año 1874,—en que escribimos sobre esta materia nuestros primeros artículos publicados en EL SIGLO y en *La Idea*—y deplorando el criminal olvido en que tanto acerca de este punto, como acerca del que se refiere á las obras de Defensa militar de nuestro puerto—habia incurrido nuestra imprevisora Asamblea Legislativa—creíamos que, asi llegábamos á tiempo al despacho del jóven ministro para poder prestar un servicio al pais—si lográbamos persuadirle de la importancia vital de ambas ideas.

Nos parecía imposible que un hombre jóven, que habia dejado entrever en sus reportajes el desvanecimiento de los grandes ideales del progreso—y que por sus estudios revelaba cierta preparacion para comprender la magnitud de ciertos pensamientos—malograse por amor propio ó fatuidad criolla, la ocasion calva de vincular su nombre á las dos ideas mas fundamentales de la obra del puerto—cuyos estudios definitivos, por un antojo de la fortuna en cinta, era llamado á presidir.

Tantas deferencias habia gastado con nosotros el melífluo *ingeniero*—que nunca pudimos pensar que despreciara el concurso de experiencia y estudio sobre esta materia, que desinteresadamente y con la mayor modestia le ofrecimos.

* * *

En la entrevista que tuvimos en su despacho, le esplicamos detenidamente, lo que era el *entrepôt*, cosa que S. E. no conocia y las grandes ventajas económicas que ofrecía á nuestro pais.

Abundamos igualmente en explicaciones jurídico-económicas sobre el *warrant*—é insistimos sobre la necesidad de amplificar los estudios con las *obras de defensa militar*, preteridas en la ley—pero cuya omision era fácil subsanar en la reglamentacion incluyéndolas en las bases de las propuestas de estudios—donde tantas cosas superfluas y disparatadas debia consignar la sonoridad entiautada de Su Excelencia.

Al dia siguiente alucinados por su afable logomaquia—tuvimos la candidez de condensarle en una carta, todas estas patrióticas exhortaciones—carta que debe conservar en su poder el amable dignatario del Califato actual—y con la que acompañábamos los antecedentes sobre todos esos tópicos, que con su sibilina galantería tuvo á bien pedirnos.

Nunca mas hemos vuelto á hablarle.

Al poco tiempo su enfática excelencia reglamentó la ley á su modo—comenzando por infringir el artículo 1.º de la ley, introduciendo en ella á manera de cañas forzadas—la integracion con dos miembros vocales—sin mas objeto que dar entrada en la Comision á su antiguo Mecenas el señor Capurro—reservando para sí el mejor bocado, el de presidente nato de la Comision Estudios.

Esta monomanía de ser presidente nato de todos los recobecos del Ministerio á su cargo y de cuanta tripotaina se inicia bajo sus auspicios dictatoriales ha colocado mas de una vez á este funcionario en posiciones bien ridículas.

Recordamos entre otras puerilidades de su neurótica *mise en escène* que le había dado por presidir, los grupos del Congreso ganadero-agrícola—y un buen dia lo encontramos muy sentado y poseido de toda la importancia de su persona—presidiendo el grupo de la *Legislacion agraria* del que formábamos *parte*, donde se discutían cuestiones, que dudamos mucho le fueran familiares—y en las que S. E. hacia muy orondo y cejijunto signos de aprobacion de cuando en cuando, imitando á Napoleon—cuando presidia el Areopago de los doce jurisconsultos que redactaron el Código que lleva su nombre.

Nosotros hemos visto muchas clases de *toupé* en esta vida—pero como el *toupé* del señor Ministro de Fomento ninguno.

De S. E. sí que puede decirse parodiando al finado diputado Silva—que tiene *plomada* en todo y para todo.

* * *

Salió pues el decreto reglamentario lo que era de esperarse saliera—una coleccion de adobes personales, en las que las únicas ideas trascendentales y de alta prevision que podrian engrandecer al pais—brillaban por su ausencia.

Poco despues surjieron las propuestas ajustadas con mas ó menos precision á las deficiencias de la ley—de las cuales S. E. por ignorancia ó por debilidad á las predilecciones sujestivas del P. E. tuvo la peregrina ocurrencia de escojer *la mas cara* y la menos garantida.

Ya tendremos ocasion de estudiar mas adelante ese nuevo desacierto—cuando nos ocupemos de los proyectos Luther y Guerard Kummer.

Por el momento lo que nos interesa es demostrar al pais—la importancia y trascendencia de las omisiones de que fué patrióticamente advertido por nosotros el señor Ministro—y de las que su vanidosa soberbia—no hizo el menor caso.

El pais, justo aunque tardío apreciador de los méritos de los hombres y, de los esfuerzos que se hacen por su dicha y engrandecimiento—juzgará algun dia entre el soberbio é inesperiente ministro, y nosotros, cual de los dos llenó mejor sus deberes de patriotismo—si el *ciudadano legal*, encumbrado prematuramente á una posicion oficial tan espinosa—ó el *ciudadano nativo*, que con algunos mas años, títulos y servicios al pais—nunca logró salir de la llanura.

* * *

Cuando se acomete una obra tan magna y compleja como la de nuestro Puerto ó la reforma no menos vasta de la Hacienda pública—ó la de cualquier código de la legislacion, es de todo punto indispensable que el estadista, jurisconsulto ó financista que la acomete, se trace un plan—una síntesis de su pensamiento que imprima unidad armónica al conjunto.

De esto fluye que no es para cualquier alcalde de monterilla eso de echarse al hombro como si fuera calderilla, empresas ó reformas de este género, pues la intrepidez en tales casos, está siempre en razon inversa de la competencia, así como en razon directa de la ignorancia.

Concretando estas ideas generales al caso de nuestro puerto,—es fuera de cuestion, que no ha habido un solo ministro ó gobernante de los que han actuado en el, que se haya trazado un plan, que haya abarcado en síntesis este vasto y profundo problema—que no es solo hidráulico, como se ha creido—sino á la vez un profundo problema económico y de alta política nacional.

A la par del problema hidráulico; de exclusivo resorte de la ingeniería técnica—y que debe abrazar todo lo relativo, á obras de abrigo, saneamiento, defensa militar, *êntrepot* diques de carena instalaciones de todo género—milita el problema económico destinado á hacer del puerto de la capital, el centro colector de la mayor parte de la renta aduanera de la República y que en tal concepto requiere un estudio profundo de los derechos y tarifas que deben pesar sobre la navegacion y de aquellos que conviene suprimir ó disminuir á fin de alcanzar el desideratum de hacer de nuestro puerto el mas barato, seguro y cómodo del Continente, dando todo género de facilidades á la navegacion y á sus retornos.

Al lado del problema económico—que no es chico, cuando tiene que relacionarse con la competencia que nos hacen los paises vecinos, se levanta tambien el problema político que exije se tengan en cuenta, las contingencias á que debe quedar expuesto, un puerto indefenso en la embocadura de un grande Estuario, amenazando á los puertos vecinos con una competencia peligrosa—ocasionada siempre á conflictos—en que salen perdiendo los débiles cuando luchan con los fuertes.

*Laissez quelque chose, Mr. le docteur; pour nous les ingenieurs* le decia el ingeniero Guerard al doctor Vizca en el banquete oficial del Ministerio de Fomento cuando nuestro inteligente Galeno, echando de menos algo muy importante en los estudios—pretendia con mucho acierto, que la obra *del estadista* habia quedado inconsulta.

Volviendo la oracion por pasiva, era el caso de contestarles á los francmasones de esta grande construccion, *messieurs, les ingenieurs, laissez quelque chose pour les hommes d'etat.*

* * *

Desde luego hay que plantear la cuestion del puerto de Montevideo, sin hipocresias ni socarronerias antipatrióticas.

Los dos puertos argentinos de Buenos Aires y la Plata, han perjudicado enormemente nuestro comercio marítimo—han derivado las corrientes del intercambio entre los litorales y el Paraguay—y hasta nos obligan gracias al talento minucioso de nuestro Director de aduanas, á hacer la policía de los contrabandos regionales, sin reciprocidad de ningun género.

La construccion de nuestro puerto en tales condiciones es mas que una obra hidráulica de mejoramiento económico—una obra de conservacion nacional—que balanceando la competencia del litoral argentino—restablecerá el equilibrio económico entre las dos riberas del Plata.

Todo cuanto tienda á cumplir esos fines, es patriótico y no debe omitirse sacrificio alguno para facilitarlo ó estimularlo—todo cuanto tienda á contrariarlos, es antipatriótico, es crimen de lesa patria y debe obstaculizarse.

La ley suprema de todos los organismos.—ya sean estos individuos humanos, agrupaciones sociales, ó naciones es la de la conservacion natural—la segunda ley es la de su crecimiento y desarrollo—y así como los argentinos velando por su conservacion orgánica como nacion ribereña del Plata—han hecho perfectamente bien en aprovecharse de nuestra criminal incuria, para construir sus dos grandes puertos é ir poco á poco atrayendo á sus mercados el comercio y la navegacion que acude á los paises bañados por el Plata y sus afluentes—así nosotros despertando ya de esa criminal desidia, estamos en nuestro derecho perfecto, de aceptar el noble reto de esa rivalidad económica creado por la naturaleza mas que por el hombre—y construir nuestro gran puerto,—aprovechando todas las ventajas con que la misma naturaleza nos ha favorecido.

Ahora bien, ¿cuales son esas ventajas?

* * *

La *primera* de todas es la posicion avanzada de nuestro puerto á la entrada del Estuario—que lo hace puerto de escala obligada, de abrigo y tránsito en toda esta region del Plata y del Sud del Atlántico.

La *segunda* es su proximidad á las aguas profundas del Oceano que bañan la entrada del Plata—y que lo sindican como el gran puerto de depósito de la misma vasta rejion del Plata.

La *tercera*, es que en tanto que por su situacion los puertos argentinos están eternamente espuestos á recibir los arrastres del Plata y sus grandes afluentes, que forman los deltas y los placeres que poco á poco van ganando posiciones sobre el estuario, estrechando sus canales y amenazando con incesantes obstáculos móviles á la navegacion—arrastres que llenan constantemente los fondos del rio del lado de la costa argentina;—los puertos de la costa oriental del Plata, están casi enteramente libres de esos aterramientos, por la naturaleza eruptiva de sus costas graníticas, y su forma acantilada, del lado de las cuales se recuestan las grandes corrientes, que actuan como fuerza generatriz y conservadora de sus bajos fondos.

*La cuarta*, es que en razon de la configuracion y orientacion respectiva de ambas costas, los canales de entrada que dan acceso á los puertos argentinos son y tienen que ser siempre, trazados en *direccion transversal* al eje del rio—lo cual segun lo demostró el año 1876, el ilustre ingeniero Rigone, en un brillante estudio crítico que hizo sobre esos canales publicado en los Anales de la Sociedad Científica Argentina, de la que somos miembros—los condena á ser depósitos de aterramientos y á desmoronamientos perpetuos en sus toludes, á punto que llegó á condensar en las conclusiones de su estudio la siguiente profecia:—*que todo canal artificial que de cualquier modo salga de la ribera para la canal exterior, es económicamente imposible—y de consiguiente debe rechazarse para siempre la idea de realizarlo*—(pág. 252 tomo II, entrega V. Anales de la Sociedad Científica Argentina).

Desgraciadamente las empresas financieras de esos puertos, menospreciando estos consejos de la ciencia, han venido á confirmar las predicciones del sabio ingeniero, en los canales que hoy sirven de entrada á esos puertos—los cuales en concepto de la ciencia son otros tantos toneles de las Danaides, con los que á mas de probarse que allí tambien se cuecen habas á calderadas—se evidencia que si el drenaje los ahonda, la accion de las corrientes y mareas los vuelve á llenar, con inmensa satisfaccion de los contratistas y otros danaides argentinos.

* * *

Ahora bien enunciadas á grandes rasgos, cuales son las ventajas naturales de nuestro puerto, que ha debido tener bien grabadas en su memoria nuestro ministro de Fomento—ya *quebras dessus bras desous* con el presidente Borda han querido pisar fuerte en estos hornagueras hidrográficas del Puerto—arrebatando á la gloria, el uno sus mejores *muecas* y el otro haciéndose presidente *nato* de la Comision de Obras—lo primero que debió tener en cuenta deciamos, su hidrocefálica excelencia, era que los estudios que iban á hacerse diesen á los canales de entrada y al puerto de abrigo ó ante-puerto, así como al puerto comercial, una profundidad no menor en mareas bajas ordinarias de 27 pies, ó sea 8 metros á fin de que en todo tiempo tuviesen acceso al puerto interior los mayores trasatlánticos.

Es sabido que la tendencia de la arquitectura naval moderna es aumentar el tonelaje de los buques—y por tanto su capacidad de carga, para poder disminuir los fletes—cuya disminucion está en razon inversa de la capacidad del buque

El mayor tonelaje apareja el mayor calado—y por consiguiente la necesidad de dar la mayor profundidad á los canales de entrada y á los fondos de los puertos.

En el rio de la Plata solo los puertos del litoral oriental sobre el mar oceano, pueden satisfacer esa necesidad—lo que les asegura su preeminencia sobre todos los demas puertos del Plata.

En los últimos estudios de la casa Luther practicados bajo la direccion de la Comision Nacional, se ha tenido una vaga intuicion de estas verdades económicas—pues extralimitando las absurdas restricciones de la ley, se asigna un fondo de 7 m. relacionado al cero inglés, al canal de entrada y puerto comercial—vale decir 23 piés—y 6.40 al ante-puerto, esto es 21 piés y pico.

El proyecto de la Comision integrada—aumenta algo la dósis de profundidad—de manera que el dragado pueda llegar hasta ocho metros.

Merced á estas laudables provisiones de ambas Comisiones de estudios—no serán ya tan desastrosos como podian serlo, las aprestadas prescripciones de la ley Capurrea-Popea, condimentada por el indispensable diputado Rodriguez y demás académicos de la Argamasilla colectivista.

Cuando esos estudios se presenten á la aprobacion de las Cámaras—habrá que modificar ese dragado—y terminantemente prescribir como mínimum la profundidad de 8 metros, uniforme para el canal de entrada, para el *entrepot* que no se ha previsto, y para el puerto comercial.

Con esos fondos, podemos, desafiar la competencia argentina, y hacer de nuestro Puerto el ideal del patriotismo ilustrado—esto es, el primero del Plata—el único accesible á los *paquebots* á vapor de gran calado—la estacion obligada de todas las grandes escuadras que frecuenten estos mares—la escala de toda la navegacion del Pacífico—y el depósito obligado de todo el comercio de tránsito de la República Argentina, Paraguay, Bolivia y gran parte del Oeste y del Sur del Brasil—que vaciarán sus bodegas en el *entrepot*, y recibirán sus retornos al pié de nuestros muelles.

* * *

Lo segundo que debió tener presente, el señor ministro de Fomento, ha sido la creacion del *entrepôt* ó sea el puerto franco de depósito, para los reembarcos de tránsito, como se lo advertimos y explicamos en tiempo á su fátua magestad.

La idea genial del *entrepôt*, en los grandes puertos comerciales, se debe á Colbert.

El génio maravilloso de este profundo financista—comprendió las inmensas ventajas, que una seccion franca del puerto proporcionaría al comercio—pudiendo tener estacionadas y en disponibilidad sus mercaderías—libres de todo derecho aduanero—mientras no fuesen introducidas al país—y de donde pudiesen reembarcarse á voluntad del depositante para puertos extranjeros, conforme lo reclamasen las necesidades del consumo ó de los retornos.

Casi todos los grandes puertos de Francia tienen *entrepôt* siendo de ellos los principales el del Havre y Marsella.—Lóndres, Glasgow, Plymouth, New-Castle y Liverpool, tienen magníficos docks de depósito franco y es en esta última ciudad donde nació la institucion del *warrant* ó sea el certificado fiscal de las mercaderías depositadas—transferible por la sola formalidad del *endoso*.

La idea de hacer de Montevideo un *puerto franco* habia germinado con entusiasmo en muchas cabezas—Habia sido una especie de espejismo en lontananza, de la pleyade de políticos que actuaron en los albores de nuestras guerras de la Independencia, como ser los Lucas Obes—Santiago Vazquez, José Ellauri, Francisco Muñoz, Larrañaga y otros que la tradicion apenas ha hecho llegar hasta nosotros.

Habia en esta idea una aspiracion inconsciente de las ventajas que podria ofrecer nuestro puerto en esa lucha de rivalidades económicas con los puertos argentinos, y que desde la fundacion de la Colonia por los portugueses, se incorporó sin beneficio de inventario, al sentimiento nacional hereditario.

Pero tal como sin duda lo concebian nuestros mayores—y lo acaricia el ex-dictador Latorre en su último reportaje—la idea de un puerto franco, es sencillamente un idilio económico—pues si bien podria influir en la baratura y aumentos de los consumos nos privaria de la única fuente de renta seria y de fácil percepcion, con que cuenta el país, como ser la renta aduanera—que nunca en el estado de desquicio de nuestra hacienda podria reemplazarse con ninguna otra clase de impuestos.

* * *

Allá por los años de 1874 resucitó de nuevo esa idea—en forma de brillante paradoja, con motivo del célebre puerto Tuson que sancionado por la cámara de R. R.—contribuimos desde la prensa á que lo desautorizase el Senado—y era sostenida con singular galanura de estilo, por Mr D'Orion redactor de *La Tribuna* en aquella época.

Se pedia el puerto franco por 99 años á beneficio de la Empresa particular que ofreció construirlo—y que como dijimos en aquel entonces—era poner una idea sonora *al servicio del sordido interés de una Empresa y de una combinacion inicua y hasta sacrilega.*»

Fué entonces que al combatir nosotros esa sorpesa californiana contra el porvenir económico de nuestro país, fuimos los primeros que en una série de artículos circunscribimos lo que habia de útil, de práctico y fecundo en esta idea del puerto franco—limitándolo á la seccion del *entrepôt* que veíamos florecer con éxito en Europa, en América, en Australia y hasta en Asia haciendo de Singapore, *donde descanso y toma aliento la especulacion comercial de dos continentes*, la verdadera sultana de los mares de la China y de la India.

En uno de los trabajos, en que desarrollábamos esta idea, en tiempos en que nuestros primeros hombres públicos vivian con relacion á estas cuestiones, mas ó menos como viven hoy bajo los plátanos de una sencilla inocencia indígena—deciamos lo siguiente:

« Y aquí se tocan y armonizan nuestras « vistas. Los docks deben ser francos de « derechos — formando un departamento « franco-extra-aduanero del puerto.—Ellos « deben ser el *entrepot* general de todo el « comercio del Plata y del Pacífico. »

« Debe haber *docks* (depósitos fiscales) especiales para el carbon, para la sal, para « los géneros, los comestibles, para sustan« cias explosibles, etc., etc., no deben pagar « las mercaderías depositadas sino el alqui« lér de los depósitos y solo al ser introduci« dos á la Aduana, los derechos aduaneros— « siendo el trasbordo absolutamente libre « salvo los derechos de carga y muellage. »

« La administracion de los *docks* deberá « expedir certificados de depósito, conocidos « con el nombre de *warrants* trasmisibles « por la vía de endoso. »

* * *

Pues bien apesar de esa tenaz propaganda no parece que hubiesen tenido una idea clara de la importancia de un *entrepot*, ni los gobiernos, ni los estadistas que desde el 74 en adelante se han ocupado de la obra del Puerto.

La ley de 1883 atinada y previsora bajo muchos conceptos deja un profundo vacio sobre el particular.

Por lo que hace á las propuestas y proyectos posteriores inclusos los adefesios hidráulico del señor ministro Capurro—sucedió lo mismo—acusando casi todas esas tentativas un desenfreno de negocios financieros y muy poca ó ninguna meditacion sobre las grandes ventajas que podríamos sacar de nuestro puerto nada mas que imitando la cordura y prevision de otros paises.

Consecuentes con nuestras convicciones profundas á este respecto - incluimos la grande idea del *entrepot* y del *warrant*, así como la necesidad de su *defensa militar* en el proyecto de estudios previos que presentamos al Senado el año 1892—y ya hemos dicho el poco éxito que tuvo en esa alta Cámara y el poco caso que dos años despues hizo de esas ideas grandes y previsoras el señor ministro de Fomento don Juan José Castro, cuando lo exhortamos á subsanar en los estudios esas criminales omisiones

A pesar de esto no han sido del todo estériles nuestros esfuerzos y mas de una vez hemos tenido la satisfaccion de ver apoyada esta fecunda idea por algunos talentos ilustrados del país y por autores de renombre que han escrito sobre nuestro Puerto.

En la erudita obra sobre los Puertos de Buenos Aires y Montevideo que publicó el año 1893 el ingeniero Buetto y que es muy poca conocida á pesar de los luminosos datos y diagramas que contiene, al referirse á las grandes necesidades de nuestro puerto se expresa así:

« Importará tambien comprender en la « obra, á mas de las construcciones necesa« rias, *vastos almacenes de tránsito y de war« rantage* destinados á facilitar al comercio « todas las transacciones mercantiles que « convengan á su situacion particular. »

« Cuando su puerto esté construido Monte« video se transformará en breve tiempo en « un gran depósito de tránsito de todos los « productos del Sud y en gran proveedor de « todos los mercados europeos. »

Y repitiendo el señor Buette las profecías que veinte años antes que él habiamos hecho, sobre que será Montevideo la escala obligada de la navegacion del Pacífico, llega á nuestras mismas conclusiones cuando dice:

« ¿Quién podrá desconocer entonces que « favorecida por condiciones climatéricas tan « excepcionales, Montevideo llegará á ser en « poco tiempo el Liverpool comercial y la « reina de los mares de la América del Sud?» —Pág. 34 del lib. cit.

Tambien el distinguido publicista doctor don Cárlos M. Ramirez, senador actual de la República, en un luminoso artículo publicado en *La Razon* del 4 de Diciembre de 1894—se expresa respecto del puerto de Montevideo en estos términos

« Necesitamos construir nuestro puerto « aprovechando las ventajas de nuestra po« sicion geográfica, con facilidades especiales « para la navegacion de los grandes buques « que no pueden llegar á Buenos Aires—y « solo en ese caso podrá lisonjearnos la es« peranza, de que sinó todo, la mayor parte « del comercio de Bolivia en la corriente del « Plata tenga en Montevideo su *entrepot*, ya « para traer sus productos ya para llevar las « mercaderías de retorno».

Es esta quizá la primer vez que desde que ocupamos un puesto en el estadio de la prensa estamos algo de acuerdo con tan ilustrado adversario.

El doctor Ramirez ha empezado ya á entreveer la grandiosidad de la idea del *entrepot*, por las rinconadas de Bolivia.

Estamos ciertos que un espíritu tan clarovidente como el suyo si llega á pasar la vista por estas páginas—y se siente alguna vez con fuerzas para deponer mezquinas rivalidades—nos hará completa justicia—y honrará con un aplauso sincero nuestra perseverante iniciativa patriótica de tantos años, sobre el *entrepot* y el *warrant*,—que necesita para triunfar de los oscurantismos tunecinos del presente el apoyo hidalgo y sin envidia de todas las grandes inteligencias del país.

¡Ojalá tuviéramos la fortuna de encontrar, en el que tantas veces ha sido nuestro injusto y apasionado adversario, un aliado convencido que continuase y aun sobrepujase con su indiscutible talento nuestro fervoroso apostolado!

¡Ojalá las proyecciones de esta fecunda idea tuviesen la eficiencia de aproximar nuestros espíritus en la eucaristía del patriotismo—y pudiéramos decirle lo que en caso semejante dijera Victor Hugo á Lamartinne.

*Pend ton lalh immortel, nous combattons en frères—*
*Pour les memes autels et le meme foyers*
*Montés au même char, comme une couple homérique—*
*Nous tiendrons pour lutter dans l'arène lyrique*
*Toi la lance, moi le coursiers—*

* * *

Pero sujetemos la musa del ditirambo—no sea que Byzantinus crea que atentamos á sus dominios y privilegios y nos cobre peage doble por pasar el puente del Parnaso—y volvamos á ocuparnos del *entrepot*.

Es tan indispensable que nuestro puerto tenga un *entrepot* al que atraquen y descarguen los buques de gran calado, que sin el—no resolveríamos el problema vitalísimo de nuestra supremacía marítima—comercial en el Plata.

En la nota que el señor Harispuru representante de la casa Luther dirigió al gobierno acompañando su propuesta en Octubre del 94—esta Empresa aspiraba á hacer *del Puerto de Montevideo—el puerto único del Rio de la Plata, que unido á todos los demas la cual fácilmente, se conseguirá haciéndolo accesible á los vapores de gran calado* (sic), *que como los de la India son los únicos que han resuelto el problema de las mercaderías llevadas con seguridad mediante los fletes mas baratos conocidos* sic.

¡Hermosa música de viento!—pero como la lógica de los hechos suele estar reñida con estas pomposas carnadas de los proponentes y empresarios — la largueza de fondos de la casa Luther no ha pasado de 7 metros en los canales de entrada y 6.4 en el antepuerto—y acerca del *entrepot* padece un completo olvido.

Semejante lógica se parece algo á la del convite del zorro á la cigüeña.

Los buques de gran calado que alcanzan hasta 8 metros y aún los de siete metros á menos de no arrastrar sus quillas en tan mezquinos fondos, se quedarian como las cigüeñas estirando el pico á la entrada de nuestro puerto, sin poder penetrar en él ni aun con el usufructo adventicio de una pamperada.

* * *

Pero aun en la hipotésis de corregirse este error y darse 8 metros de profundidad al canal y al antepuerto—¿Qué rol desempeñaría en el puerto de Montevideo esa corpulenta navegacion de ultramar—sin el *entrepot*?

¿Por ventura nuestros mercados de consumos son los qué alimentan todo el comercio ultramarino?

¿Acaso no es de notoriedad que la carga de ultramar se reparte en una proporcion de 20 % á lo sumo para el puerto de Montevideo y de 80 % para los de Buenos Aires?

Y no sería de alta conveniencia para nuestro pais que una parte sinó el todo de esa carga destinada al litoral argentino viniera en buques de gran calado que son los que soportan el flete íntimo—y quedara en depósito franco en el *entrepot* de nuestro puerto á disposicion del comercio de reembarco?

Si la navegacion de gran calado que es la única que resuelve este problema ha de monopolizar con el tiempo el comercio del Plata—es indispensable toda vez que ella no puede tener acceso á los puertos argentinos—que nosotros tengamos no solamente canales y puertos de abrigo hondos para recibirla—sinó depósitos francos para que ella deje el esceso de la carga que trae para los puertos argentinos y que por razon de su gran calado no pueden conducir hasta ellos.

Es, pues, el *entrepot* lo único que resuelve este grande y fecundo problema de alta conveniencia para ambos paises.

Sin él, Montevideo, nunca podrá compararse á ninguno de los grandes puertos europeos ni del oriente—porque el intercambio de la República no es suficiente para alimentar la navegacion de gran calado—la cual sin el *entrepot* — no tendrá mision que llenar en nuestras aguas.

Por eso hace veinte y dos años deciamos nosotros, que Montevideo con el *entrepot* llegaría á ser *la casa de inquilinato general de todo el comercio de tránsito del Plata y sus afluentes*, *del Sur del Brasil—y la punta del plano inclinado á donde convergerá el comercio de medio continente.*

Estos ensueños del patriotismo pueden tener mañana, hoy mismo, una realidad positiva—responden á la madurez de conclusiones científicas abonadas por la experiencia de las grandes naciones y de ningun modo son chifladuras descomunales como las del *ferrocarril interocéanico* del señor ministro de Fomento y otras *omelettes souflés* que engendra á cada paso la delirante fantasía artiguista de nuestros famélicos gobernantes.

* * *

Completamentan la accion del *entrepot* la institucion inglesa del *warrant*.

Mediante él todas las mercaderías depositadas en nuestros depósitos francos pueden ser comercialmente movilizadas por el crédito y por vía de endoso—como lo es el numerario por medio de la letra de cambio—teniendo el *warrant* á su favor—sobre cualquier otro efecto de comercio—la garantía prendaria de las mercaderías en depósito y la solvencia perpetua del Estado—que responde de ella á ley de depósito.

De ese modo los cargamentos estacionados, pueden venderse y detallarse de mil maneras en los puertos del litoral argentino y uruguayo, del Paraguay y del sur del Brasil, sin salir del *entrepot*, sino cuando las necesidades del último endosatario del *warrant* las necesite para el consumo.—Puede igualmente caucionarse el *warrant* con preferencia á todo otro papel de crédito en cualquiera de los Bancos del Plata—y en fin cuando no se quiera vender—ni reembarcar para el exterior la mercadería—puede esperarse la estacion ó el precio ventajoso para introducirla en plaza.

Ahora bien—calcúlese—la renta combinada—que el almacenaje—por ínfimo que sea—al que siempre va unido el eslingaje y el sello del *warrant* pueden proporcionar al Estado.

Pero de esta faz—financiera de la cuestion—nos ocuparemos el próximo jueves. Entre tanto vaya tomando nota el pais de lo que es nuestro ministro de Fomento.

¡ECCE FOMENTI HOMO!

**Angel Floro Costa.**

# La Deuda Diferida

## A LAS KALENDAS GRIEGAS

Damos traslado de la siguiente carta á la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes:

"Señor Director de EL SIGLO.—Muy señor mio:—Mucho estimaría de usted quisiera por medio de su ilustrado diario llamar la atencion de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes sobre la larga demora que está sufriendo el asunto relativo á la conversion en Deuda Amortizable de las Cautelas de la Deuda Diferida.

Este asunto fué de los incluidos por el P. E. entre los á tratarse en las sesiones extraordinarias, y sin embargo no solamente las Cámaras no se han ocupado de él, sino que ni siquiera la Comision de Hacienda mencionada se ha espedido, á pesar de que, segun entiendo, existe una disposicion reglamentaria que prohibe á las Comisiones tener asuntos á su consideracion por mas de treinta dias.

Es cierto que hace unos dos meses la Comision de Hacienda abordó esta ley llamando á su seno al contador general de la Nacion para que informara. Pero es igualmente cierto que, despues de esa consulta, todo ha quedado encarpetado bajo el venerable polvo del olvido.

Los acreedores del Estado deben ser atendidos, máxime los que se encuentran en el caso de la Deuda Diferida, pues están esperando años y años la entrega de sus haberes, hallándose además condenados á ver despues de tan largo suplicio sus créditos reducidos á una cuarta parte.

Hay que advertir tambien que muchos de los acreedores de la Deuda Diferida lo son por saldos de Deudas consolidadas cuyo servicio se hace ya regularmente, y otros muchos por suministros al Estado, expropiaciones, etc.,—circunstancia que debería obligar el celo de los señores Representantes y Senadores para que de una vez hagan justicia á los tenedores de dichas cautelas.

Agradeciéndole, señor director, lo que usted hará en favor de nuestro gremio, le saluda con el mayor aprecio. S. S. S.—*Un corredor representante de tenedores de Deuda Diferida por mas de medio millon de pesos.*—Montevideo, Marzo 5 de 1896.

## LAS FIESTAS DEL ATENEO

Anoche estaba en todo su apogeo el sexo barbado. Las lindas vendedoras brillaban por su ausencia. Efecto natural de la disposicion que ha limitado á los mártes, juéves y sábados las noches de moda con concurrencia de señoras al Pabellon morisco.

La banda de música de treinta profesores tan artísticamente dirigida por Spinelli, tocó una porcion de piezas recostada al ala derecha del pabellon morisco. Y las tocó muy bien Y cuidado que hubo *pot-pourrits* largos y complicados de *Gioconda*, *Aida* y otras óperas. Se la aplaudió mucho. Habrá que ver la cara de satisfaccion de Spinelli y el brío extraordinario de sus movimientos de batuta.

En el dia de ayer se vendieron mas de siete mil cédulas, y el producto total pasó de ochocientos pesos.

—

Los doctores Martin Suarez y Manuel de Castro, establecidos en Melo, levantaron una suscricion entre los vecinos de la localidad para comprar cédulas de la rifa del Ateneo. Ascendió á cien pesos que ayer recibió la comision de fiestas, remitiendo incontinenti las mil cédulas que correspondian.

Ha causado esta iniciativa de Melo una agradabilísima impresion. Ella prueba que el Ateneo es popular y querido en toda la República. En vez de mandar cédulas á los departamentos, son ellos los que se las vienen á pedir. ¡Cuántas reflexiones consoladoras sujiere esta actitud de nuestros hermanos de la campaña!

—

La sucesion Saralegay, dirijida en un pleito por el Dr. Ovidio Grané, consultó á los Dres. Gonzalo Ramirez, Pablo De María y Cárlos María de Pena, y como estos no quisiesen cobrarle nada por la consulta, resolvieron donar para la conclusion del edificio del Ateneo la cantidad de ciento treinta pesos.

Que tengan imitadores.

—

Esta noche es noche excepcional, grande, brillante en el palacio de los calados artísticos.

Noche de moda en primer término. Luz, perfumes, colores, música, mujeres ideales. Pero eso no era bastante. La noche de hoy tiene su significacion especial.

Está consagrada á los niños. En la torre central, los vendedores y los compradores serán minúsculos. Los primeros, vestidos de fantasía venderán las cédulas. Si en cada dos de ellas no hay una premiada, el niño comprador recibirá un juguete de los quinientos que se han reunido por donativo especial de la comision de señoras y de algunos miembros de la Comision de fiestas. Los juguetes son muy lindos. Hay para entusiasmar á los niños.

Dalmiro Costa y la Estudiantina Verdi se encargarán de la parte musical. Afuera los fuegos artificiales, piezas de grande efecto, congregarán al pueblo y despertarán la atencion.

Será otra noche tan espléndida ó mas que la del sábado. Guirnaldas de flores adornarán la torre central del pabellon. Los niños con sus trajes caprichosos, las bellas con sus figuras elegantes y expresivas darán vida ideal al pabellon morisco.

# LA OPINION DE LOS COLEGAS

*La Nacion*—Se regocija ante el movimiento de opinion que se está determinando en la República á favor de la inscripcion en los Registros Cívicos.

"Consideramos de excelente augurio—dice—para el porvenir los síntomas de reaccion cívica que se están anunciando en los movimientos de la juventud, que por fin ha comprendido cuán deletérea ha sido la propaganda de abstensionismo predicada por teóricos intransigentes ó por partidistas obcecados."

Numera luego los inconvenientes que trae aparejados el abstencionismo y concluye:

"Son tan evidentes estas verdades que, á pesar de todos los sofismas y de todos los artificios de una retórica gastada para ocultarlas, se han impuesto con el fulgor de su luz á los espíritus juveniles que, desdeñosos de mentores engañadores, han proclamado la necesidad de entrar de lleno en la actividad del combate electoral.

Con excepcion de un pequeño grupo que sigue custodiando como bandera sagrada el pendon de la intransigencia levantado contra todos los que no profesan su credo exclusivista, la juventud de todos los matices políticos da señales halagadoras de una reaccion cívica, cuyos resultados tienen necesariamente que ser benéficos para la vida social de la República.

La juventud colorada se va reuniendo al rededor de la enseña que ha simbolizado en esta orilla del Rio de la Plata la defensa gloriosa de las libertades públicas; y con el propósito generoso de prestar su concurso para ser cada dia más sólido el edificio institucional que al precio de tantos sacrificios se ha levantado y cimentado, se prepara para hacer triunfar en los comicios de este año el programa del Partido Colorado.

Otros jóvenes con tendencias distintas, pero penetrados igualmente de la necesidad de salir de una inaccion que enerva todas las fibras y esteriliza todo esfuerzo patriótico, van reuniéndose á fin de prepararse y habilitarse á la palestra comicial y disputar á sus contrarios el triunfo."

—

*La Prensa*—Se ocupa de los partidos tradicionales y de la Union Cívica.

—

*El Nacional*—Inserta un artículo firmado por *Acevros* y titulado *Definiendo actitudes.*

*Acevros* aboga por el abstencionismo, fundándose especialmente con las consideraciones siguientes:

"Con estos antecedentes: sin nuevas reglas del sufragio que tracen rumbos al pueblo desorientado: preparados convenientemente los registros cívicos, como lo están á la fecha por los espertos manipuladores del fraude, atrevidos marinos de aguas turbias ó verdaderos piratas del derecho popular: y elevado á la categoría de comandante de la nave del Estado, el contramaestre que personalmente dirigió las arriesgadas maniobras durante la borrasca electoral de 1893, será sensato embarcarse resueltamente en débil esquife para surcar el proceloso mar cuyos bajos fondos se revuelven con movimientos precursores del desastre?

Vale la pena de meditarlo."

—

*El Bien*—Con sentimiento de alta admiracion y de profundísimo respeto saluda el 85 cumpleaños de Leon XIII.

—

*L'Italia al Plata*—Comenta el desastre de Abbi-garaai.

# ITALIA Y ABISINIA

## *Mas detalles de la batalla*

LA RENUNCIA DE CRISPI

MOVIMIENTOS POPULARES

**Otras noticias**

### El parte oficial de Baratieri

ROMA, 4—El gobierno ha recibido el parte oficial del general Baratieri sobre la sangrienta accion del 1.º

Da cuenta en breves términos de su resolucion de atacar á los abisinios en condiciones ventajosas que hacían suponer la posicion y órden disperso en que encontrábanse las fuerzas de Menelik, y expone la manera cómo organizó su plan de ataque.

Dividió el ejército en 3 columnas.

La derecha el general Da Bormida con 7 batallones y 4 baterías.

El centro el general Arimondi con 5 batallones y 2 baterías.

La izquierda el coronel Albertone con 4 batallones y 4 baterías.

El general Ellena comandaba la division de reserva compuesta de 5 batallones y 2 baterías.

A las nueve de la noche levantaron el campamento simultáneamente todas las tropas, tomando cada division la direccion que le correspondia llevando órden de aparecer al alba en la llanura de Adua.

El plan fué cumplido y tomadas las posiciones el coronel Albertone abrió el combate atacando con ímpetu á los abisinios que respondieron prontamente.

Pero Albertone adelantóse mucho y Baratieri ordenó á Da Bormida y á Arimondi que apoyasen á aquel.

Hízose entonces el combate vivísimo porque el enemigo era numeroso y preparado á la lucha respondia con tenacidad á los fuegos del ejército italiano.

El coronel Albertone replegóse en órden con su columna y sus baterías comenzaron un fuego nutrido sobre el enemigo. Este á pesar de sus bajas numerosas avanzó en masas enormes y entonces Albertone puso á su gente á cubierto detras de un cerro ocupado por Arimondi.

En este estado Baratieri envió á reforzar la linea por el batallon del comandante Galliano defensor de Makallé.

La situacion parecia difícil aunque no desesperada, pero de improviso los abisinios inician un movimiento envolvente al mismo tiempo que un numeroso cuerpo de refresco enemigo atacó con brio el frente del ejército italiano.

Peleóse con vigor y á brazo partido para romper el círculo de los abisinios que iba estrechándose poco á poco, pero la retirada fué terrible y se hizo en completo desórden.

A corta distancia reorganizó Baratieri las tropas lo mejor posible y dirigióse hacia Asmara.

En resumen, Baratieri explica su ataque con la necesidad en que púsolo de proceder así el coronel Albertone que acometió al enemigo con demasiada precipitacion y dice que la artillería no pudo desgraciadamente funcionar como era preciso á causa del desórden producido entre las tropas blancas apenas iniciada la accion.

A las tropas negras dedícales elogios por la tenacidad con que pelean.

Termina diciendo que van llegando á Asmara muchos milicianos dispersos pero ningun oficial y supone que están muertos ó prisioneros.

ROMA, 4—El parte de la batalla de Abbi Garima enviado por Baratieri explica porque las tropas marcharon al ataque y porque fueron derrotadas. Afirma Baratieri que la brigada Albertone adelantándose rápidamente habia perdido contacto con el cuerpo principal y vióse obligado á entrar en accion para protegerla.

La columna Albertone despues de resistir durante varias horas el terrible empuje del enemigo superior en número, vióse obligada á replegarse, impidiendo así á la artillería italiana pudiera maniobrar por no herir sus compañeros.

El comportamiento tanto de las tropas blancas como de las indígenas fué admirable.

El parte concluye diciendo que es difícil dar con exactitud el número de las bajas sufridas.

### Mas sobre la batalla

NUEVA-YORK, 4—El *New-York Herald* publica:

*Roma, 4*—No hanse recibido mayores detalles de la catástrofe.

Los corresponsales de diarios extranjeros encuentran enormes dificultades para obtener noticias.

Mis telegramas anteriores de hoy han sido confiscados.

La accion de Baratieri es inexplicable.

En fecha 29 de Febrero telegrafió que los

# EN BUENOS AIRES

## Sublevacion en la Escuela Naval

Buenos Aires, 5.

Anoche subleváronse los alumnos oficiales de la Escuela Naval. El hecho ocurrió así:

El director de la escuela capitan Martin Guerrico dispuso hace dias que le vigilancia interna del establecimiento fuera hecha sin menoscabo de la que ejercen los oficiales brigadieres de la compañía de cadetes, por varios sargentos distinguidos del ejército.

Esta medida ocasionó descontento general entre los brigadieres, que consideraban afectados sus derechos militares.

Ese malestar trascendió al personal de alumnos de todos los años y fué puesto de manifiesto repetidas veces.

Ayer, en momentos en que un grupo de cadetes de segundo año vigilados por el brigadier designado por la Direccion se hallaba estudiando en clase, apareció un sargento de línea y le dió una consigna que el brigadier, sin desacatar la autoridad, se negó á cumplir.

Poco despues los brigadieres de todos los años de la Escuela Naval, Teófilo Salustio, Manuel Fernandez Oro, Julio Mendevielle, Segundo Storni, Gelan Villegas, elevaron renuncia de sus puestos, fundándose en razones relacionadas con lo sucedido, y ocasionando la actitud de estos alumnos una orden del director para que fueran constituidos en arresto hasta tanto que se iniciara el sumario.

El arresto cumplióse en el acto y los cadete mencionados fueron trasladados inmediatamente á la corbeta *Argentina* surta en el dique 3. Cuando el personal de alumnos de la escuela se apercibió del castigo impuesto á los brigadiers, el malestar se trasformó en protesta y con las primeras noticias que se trasmitieron todos los cadetes en actitud hostil se sublevaron pidiendo á gritos que se sacara del Colegio á los sargentos.

Mientras tanto abandonaban los salones y cámaras de la escuela, haciendo manifestaciones de ostensible desagrado.

El oficial de guardia que presenciaba el desórden producido, no pudiendo contenerla con su presencia dió aviso de lo que ocurría inmediatamente al capitan Guerrico y con intervencion del director, otros oficiales de la escuela y medidas oportunas que se tomaron el desòrden quedó dominado aparentemente.

Mas tarde prodújose por segunda vez otra protesta, reducida á un número menor de cadetes, quedando las cosas en este estado.

El director hizo que cada clase tomase sus armas y permaneciera en formacion con ellas en los patios de la escuela hasta nueva resolucion. Así permaneció la compañía por espacio de algunas horas, mientras se averiguaba el orígen verdadero de lo sucedido y se hacian efectivos otros arrestos.—*El corresponsal.*

## SPORT

El 22 del actual se correrá en Buenos Aires el clásico Premio Criadores sobre una distancia de 1.200 metros.

A disputar esa carrera irá la yegua Esfinge que en tan brillante *record* ganó el domingo el Premio Orlando en Maroñas.

La prueba es para yeguas unicamente, y la hija de Júpiter llevará de competidores á Etoile, Primera, Foc, Mignonnette, Madreselva y otras.

Esfinge será embarcada el 17 para la vecina orilla, acompañada de Triunviro, el papilo del stud San Luis, que debe tomar parte en el Premio Ensayo, que se desarollará en Palermo el 25 del corriente.

Entre los rivales de Triunviro se encuentran Ontario, Landseer, Alcaide, Yankee, Brindis, etc.

Ambos caballos serán anotados en algunos *handicaps* para los dias 22 y 25.

—

De las yeguas que harán su debut el 15 en Maroñas empiezan ya á correr rumores.

Entre las que se mencionan por las buenas pruebas que han dado en privado se citan á Locusta, Miss Recanier, La Política, Jónica y Doña Luz.

—

Cortouche, que se encuentra en magnífica forma, hará su reaparicion en el Premio General Artigas, si no surge algun contratiempo.

—

La apertura de cartas para las carreras del 25 en Maroñas, cuyo programa de entradas hemos publicado, se efectuará el miércoles 18 del actual á las 8 1[2 en el Jockey Club.

—

El caballo Apolo, que trajo Pio de Buenos Aires, se mancó ayer.

—

La cuota de 5 $ del Premio Montevideo deberá pagarse el sábado 7 del corriente.

Quedan prevenidos los que tienen animales anotados en esa carrera.

—

En las carreras del 15 será inscrita la yegua Richesse del Stud Latino, por Gay Hermit.

—

Victima de un fuerte cólico murió anoche la yegua Acacia, del ecurie Eclair é hija de Litigattion y Medea.

Los *sportmen* lamentarán el fallecimiento de Acacia, que era un producto que hacía honor á la cria nacional.

## CLUB "TOMAS GOMENSORO"

En la 8.ª seccion judicial se ha fundado un club colorado con el nombre de "Tomás Gomensoro."

Con ese motivo se han cambiado entre la comision del club y el venerable ciudadano las siguientes notas:

Montevideo, Marzo 2 de 1886.—Club colorado "Tomás Gomensoro"—8.ª seccion judicial—Señor don Tomás Gomensoro.—Respetable ciudadano: La comision directiva del club colorado que tengo el honor de presidir debidamente autorizada por la asamblea de socios convocada al efecto, ha resuelto nombrar á usted presidente honorario de dicho club.

Al poner la agrupacion política de la referencia y que lleva su esclarecido nombre, bajo la presidencia honrada de usted, creemos rendir un justo homenaje á las virtudes cívicas del ciudadano honesto que siempre ha sabido cumplir con su deber; que ha contribuido decididamente á mantener levantado el espíritu de la patria y que no ha escatimado jamás sus sacrificios en pró de los anhelos edificantes que persigue el partido colorado.

La juventud colorada que es la encargada hoy por hoy de continuar la obra política de sus mayores, cometeria un acto de irritante injusticia y de olvido punible, si al empezar sus tareas cívicas del presente no recurriese á prestigiarlas con el nombre de sus mas esclarecidos correligionarios y si no se pusiese bajo el Patronato de lo que en el partido colorado y en la República misma simboliza como usted la austeridad política, la abnegacion partidista y la honestidad ciudadana.

Esperando del respetable ciudadano á quien me dirijo, que esta vez como siempre, estará dispuesto á prestar á sus correligionarios el contingente de su indiscutible valer, ya consagrado por la opinion pública y que en consecuencia aceptará el nombramiento de Presidente Honorario del Club Tomás Gomensoro, me es grato saludarle con las expresiones de mi mayor consideracion.—*Francisco Siocca*, presidente; *Eduardo Suarez*, secretario.

—

Montevideo, Marzo 3 de 1896.—Señor Presidente del Club Colorado Tomás Gomensoro.—Presente.—Señor:—Recibí la nota del dos del corriente, por la que se me hace saber que por la asamblea de socios convocada al efecto, ha resuelto nombrarme Presidente Honorario de dicho Club.

Doblemente honrado con tales distinciones: nombre dado al Club, como el de nombrarme su Presidente Honorario;—Doy á esa reunion política mis mas sentidas gracias debiendo contar con mi mayor voluntad por el mejor acierto en sus trabajos de ideas tan levantadas en pró de los intereses bien entendidos de la Patria.

Quedo de Vd. señor presidente humilde y S. S.—*Tomás Gomensoro.*

# CUESTION CHILENO-ARGENTINA

## PROPUESTA DE ARREGLO

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Marzo 5 (1 de la tarde).

Corren rumores de todo género respecto de la cuestion chilena.

Parece que la proposicion que vino de Chile carecía de suficiente claridad, pecando de vaga, en cuya virtud no obtuvo aceptacion del gobierno argentino. En esas circunstancias cruzóse en trámite la mision confidencial Morla Vicuña, que apesar de sus buenos esfuerzos, no tuvo la suerte de arribar á una solucion.

Despues de largas conferencias y deliberaciones, el gobierno argentino ha dado formas concretas á su respuesta. Como la negociacion está oficialmente radicada en Chile á cargo del plenipotenciario Quirno Costa, es lógico creer que dicha respuesta ha sido enviada á él para que sirva de guia y pauta á sus procederes.

Segun datos, los puntos capitales del arreglo, tal como el gobierno argentino lo entiende y sostiene que debe hacerse son los siguientes:

1.º Entrega de Puna de Atacama á la República Argentina.

2.º Traslacion del mojon de San Francisco á Tres Cruces.

3.º Demarcacion de la cordillera por el macizo central conforme lo prescribe el tratado.

4.º Fijacion del territorio en la costa de los canales del Pacífico que son de propiedad de Chile, en extension bastante para el ejercicio de la soberanía, satisfaciendo un pedido de aquel gobierno.

5.º Nombramiento de un árbitro desde luego, para dirimir las disidencias que pudieran presentarse en la demarcacion y que no pueden ser sinó locales dentro del macizo central de los Andes.

Mas ó menos esa deberá ser la respuesta que el Ministro Quirno Costa dará al gobierno de Chile.

De Chile se comunica que el Presidente ha convocado á sus Ministros á un acuerdo extraordinario para tratar la cuestion internacional.

Es de suponer que haya recibido ya la contestacion referida.—*El Corresponsal.*

## MINIATURA

Un niño sucio, triste y harapiento,
sin padre, sin abrigo, sin vivienda,
contemplaba con ansia un *Nacimiento*
en el escaparate de una tienda.
Sus párpados, morados por el frio,
se abrian con asombro
delante de los montes y del rio,
de los pastores con la carga al hombro
y de las labradoras... alcarreñas
clavadas en el corcho de las peñas.
Habia en su mirada
protestas de la suerte despiadada
y contemplaba al Niño Dios del modo
del que no tiene nada ó casi nada
y lo desea todo ó casi todo.
Yo, como tengo un niño
que tambien puede verse cualquier dia
como el pobre muchacho se veía,
sin padre, sin vivienda y sin cariño,
y temblé ante la idea
de que pruebe las hieles de la vida
solo por ver tallida
la ilusion del juguete que desea,
eché mano al bolsillo
y le dije al rapaz:—Entra, chiquillo.

.......................................

Aquel dia probré, por mi ventura,
la infinita dulzura
de los goces más grandes y más puros...
al comprar por dos duros
la dicha de una pobre criatura!

*Sinesio Delgado.*

## La Patti, actriz mímica

Adelina Patti, ha llegado á Paris, con objeto de tomar parte en la representacion de una funcion de gala que se dió en el Teatro de la Gaité, para reunir fondos destinados á la ereccion de un monumento á Florián.

El atractivo principal de la fiesta es la primera representacion de *Mirka, la Hechicera*, pantomima escrita por Boyer, con música del maestro André Pollonnais.

El papel de Mirka fué creado por la Patti hace seis meses en el escenario de su teatrito de Craig-y-Nos, y ahora volverá á interpretarle la célebre *diva*.

Esta, interrogada por un periodista de Paris acerca de la nueva fase de su talento artístico, repuso:

—Hace años que me dedico á la pantomima y en una he inaugurado mi teatro minúsculo de Craig-y-Nos, en el que llevo representadas seis ó siete seguidas, entre ellas *La Dama de las Camelias*, *La Sonámbula* y *El barbero de Sevilla*, es decir, la mayor parte de las obras en que yo canto. Tambien he representado pantomimas sacadas de piezas inglesas que han tenido gran éxito. ¡Las pantomimas me divierten mucho!

Y dió una carcajada que parecía un arpegio.

—¿Cuántos dias estará usted en Paris?

—Hasta el domingo. Me esperan en Montecarlo, donde cantaré *Traviata*, *El barbero* y *Lucía de Lammermoor* y haré *Mirka*. El 4 de Febrero estaré en Niza, y allí cantaré *Don Giovanni*. A principios de Marzo volveré á Paris de paso para Londres.

Me parece que no voy á cantar durante la *season* en Covent Garden y pasaré el verano en mi casa, en Craig-y-Nos para dedicarme á recibir á mis amigos, que es una de las cosas que mas me encantan.

## Varias noticias

DESPEDIDA—El señor Buenaventura Caviglia y familia se despiden de sus relaciones al ausentarse para Mercedes.

TEMPERATURA—(Por Telégrafo Nacional)—A las siete de la mañana reinaba buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Meneses, San Eugenio, Cuaró, Santa Rosa, San José, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

Cerrazon en San Máximo, San Fructnoso, Cuñapirú y Corrales.

Tormentoso en Rivera y Cuchilla Negra.

PASAGEROS—Por el vapor argentino *Eolo*:

*De Buenos Aires*— Juan Bormileche, señor Huelson y señora, señora Dupont, señora de Weespse, Enriqueta Weespse, Fortunato Marinez, José Weisse, Carlos Lernale, Alfredo Boasi, José Juben, Federico Smith, Martin A. Surriaga y señora, Valentin Curtchet, Rodolfo Girot y señora, Julio Hullamam, Fortunato J. Ramos, Leon Morales, Adolfo David, Francisco Caissiani, Guillermo Robinson, señorita Stais, José Salvo, Luis Adami, Agustin Solari, Isabel A. de Morales, Leon Junio y señora y dos menores, J Sumaripa, L. Gianelli, Agustin Curcumi.

—Por el vapor argentino *Golondrina*:

*De Buenos Aires* — Carlos Gomez, Arturo Kefir, C. Sunez, Manuel Sunez, D. Paryold, Juan Drysdale, Juan Gomez, José Parejas, Elena Schulz, José Carlos, Arturo Parejas, Juan Estrada, Mauro Estradaduk, Juan Soéza Lobo, Antonio Tesitore, Angel Bustamante, Pablo Reinoso, Maria Bandel y 46 pasajeros de 2.ª clase.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 22°7.

Id del agua, 23°2.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 56 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, miligramos 3.84.

*Nota*—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias. — Montevideo, 5 de Marzo de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

HOSPITAL DE CARIDAD — En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 7; militares, 2; mujeres, 6; total: 15.

Orientales, 8; argentinos, 1, españoles, 3: italianos, 1; árabes, 1; griegos, 1; total: 15.

Salieron de alta: civiles, 6; militares, 1; mujeres, 1; total: 8.

Orientales, 4; españoles, 3; italianos, 1; total: 8.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 5: Civiles, 270; militares, 33; mujeres, 111; total: 414.

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

*Difteria*—Mercedes 201, 1 caso.

*Viruela*—César Diaz 23, 1 caso.

*Sarampion*—Yerbal 79ª, 1 caso; Reconquista 131, 1 caso.

# DIA COMERCIAL

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 5 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 4

*Certificados de Tesorería*

(Por Enero)

1,000 $ al contado . . . . . 95 %

Dia 5

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Banco Hipotecario del Uruguay*

10 acciones al contado . . . . 13.50 c/una

### El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Marzo 5 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 8 5/8 á 8 11/16 peniques por mil reis.

### El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista de 27.500 á 27.600 y toman á 20 dias á 28.000 reis por libra.

### Frutos de barraca

Sin alteracion han continuado los negocios en lanas, los que en su mayor parte se realizan en depósito y de los que se guarda la mas absoluta reserva.

### Mercado de cereales

Las entradas de trigo siguen revistiendo bastante importancia, lo que da márgen á que este grano sea muy ofrecido y que la demanda por parte de los molineros sea limitada, por cuyo motivo los precios acusan flojedad y tendencia á baja.

En maiz sigue operándose por artículo sano para consumo de $ 0.925 á 0.95 los 100 kilos sin bolsa y para exportacion con bolsa de $ 1.025 á 1.050.

Las ventas terminadas fueron:

400 bolsas trigo de San José á $ 2.60.
650 id id id Santa Lucía id 2.60.
160 id id id id id 2.45.
743 id id id Canelones id 2.60
236 id id id id id 2.50.
64 bolsas maiz para consumo á $ 0.925.
140 id id id id id 0.925.
259 id id id exportacion id 1.025.
170 id id id id 1.025.
180 id id id consumo id 0.925.
100 id id id id id 0.950.

### Movimiento de saladeros

| SALADEROS | Cabezas: Entrada el dia 5 | Cabezas: hasta la fecha |
|---|---|---|
| Rodolfo Velloso . . . . . | — | 11.222 |
| Apesteguy hnos. . . . . | 564 | 13 542 |
| P. Denis y Ca. . . . . | 497 | 15.707 |
| Anaya é Irigoyen . . . . | 158 | 35.118 |
| Aguerre y Ca. . . . . | — | 15.071 |
| Clouzet y Duclós . . . . | — | 23 419 |
| A. Mata y Compte. . . . | — | 4 817 |
| F. Fregeiro. . . . . | 576 | 12.720 |
| Arrivillaga y Ca. . . . | 147 | 20.411 |
| P. San Martin é hijos. . . | — | 14 524 |
| A. E. Mouret . . . . . | — | 3.009 |
| Total. . . . | 2 392 | 169 551 |
| En igual fecha de 1895. . . . | | 221.971 |
| » » » 1894. . . . | | 164.031 |

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 11 á 14.
Vacas—pesos 8 á 8 3/4.

### Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 5

*Para abasto*

Vacas—pesos 10 1/4 á 11 1/2.
Novillos—pesos 13 1/2 á 15 1/2.
Bueyes—pesos 13 á 15 1/2.
Terneras—pesos 4 á 5.

*Para saladero*

Vacas—pesos 8 á 8 3/4.
Novillos—pesos 11 á 14 3/4.
Bueyes—pesos 13.

### Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 5 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 300.80 | Clausura . . . 300.30

—

LONDRES, 4 (5 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.75 por ciento.

BUENOS AIRES, 5 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 300.80.
Mas alto, al contado, 301.
Mas bajo, al contado, 300.
Cerró, al contado, 300.30.
Salen *Ficadavia*, *Vénus* y *Helios*.

### Entrada de frutos y cereales

Dia 5

*Por Via Fluvial*

2.495 cueros vacunos salados, 201.712 kilos lino, 178.000 id maiz.

*Por Estacion Central*

162 bolsas lana, 38 cueros vacunos, 1 id potro, 3 idem becerro, 725 id lanares, 121 atados cueros lanares, 4 id id corderos, 1 bolsa cerda, 3.636 id trigo, 1.658 idem maiz, 176 id cebada, 150 id afrecho, 94 id lino, 25 idem granza, 12 id alpiste, 7 id porotos, 3 id papas, 7.255 ristras cebollas.

*Por Estacion Bella Vista*

3.649 bolsas maiz, 200 id trigo.

LANA

De la Cruz: 2 bolsas por Gutierrez hnos. á Rubio, Estapé y Masanés.

Del Yi: 37 bolsas por Bruno y C.ª á Salgado y C.ª

De Mansevillagra: 15 bolsas y 2 restos por J. Rodriguez á A. Abella.

De Minas 20 bolsas por Egnia á A. y Martinez, 10 bolsas por Lam á Galan Cirio y C.ª, 9 id por Rios á A. y Martinez, 20 id por Olivera á Rubio Estapé y Masanás, 51 y 1/2 id por Melgar á Helguera y Goicoechea.

De San José; 5 bolsas y 1 resto por S. Salgado á la órden.

TRIGO

*Por Estacion Central*

Alvarez 40 bolsas, Siri 36 id, J. Sala 40 id, Seoane é hijos 972 id, P. Caste 64 id, E. Peirano 32 id, Seoane 68 id, L. Langaron 82 id, Helguera y Goicoechea 157 id, Achar 293 id, Naone 64 id, Peñagaricano 148 id, M. Rodriguez 28 id, Gardella 72 id, Patron 28 id, Berrutti 23 id, Mariné 50 id, Abella 39 id, Gianelli y Cia. 146 id, Monasterolo 436 id, Bonilla 220 id, Garcia 304 id Duci 228 id, Zubillaga 150 id.

*Por Estacion Bella Vista*

José Garcia 200 bolsas.

MAIZ

*Por Estacion Central*

M. de Frutos 200 bolsas, Carzolio 40 id, Achar 152 id, Barca 32 id, Peñagaricano 232 id, Decia 285 id, Fríay 32 id, Duce 35 id, Beltran 32 id, Alvarez 168 id, Perata 32 id, Liard 17 id, Gardella 8 id, Berrutti 23 id, M. Sala 150 id, Badeto 120 id, Bonilla 200 id.

*Por Estacion Bella Vista*

Seoane 904 bls. Storace 850, id Liard, 350 id, Alvarez 260 id, Duce 340 id, Peñagaricano 245 id, J. Sala 60 id, L. y Langaron 130 id, Helguera y Goicoechea 200 id, Gianazzo 230 id, Abella 90 id.

OTROS PRODUCTOS

Salgado y C.ª 89 atados lanares, 3 atados cerda, 61 cuero potro, 37 cueros vacunos, 1 id nonatos; Abella 725 cueros lanares 1 atado cerda, 1 cuero vaca 2 id nonatos A. y Martinez 4 atados lanares; Galan Cirio y C.ª 25 atados lanares 12 bolsas alpiste, 3 id papas; Pelufio 4.133 ristras cebollas; Vera 3.122 ristras cebollas; Bentancur 42 bolsas cebada; Liard 25 bolsas granzas; Hampuiro 94 bolsas lino; Monasterolo 128 bolsas cebada; Cantú 150 bolsas afrecho.

### Entrada de ultramar

Dia 5

Glasgow, vapor inglés *Lucerne*, á Garçao.
Génova, vapor italiano *Lino*, á Piaggio.
Hamburgo, vapor aleman *Montevideo*, á Moeller.
Lóndres, vapor inglés *Zarraudale*, á Humphreys.

### Entrada de los rios y cabotaje

Dia 5

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor francés *Canarias*, á Talhouarne.

### Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Salen mañana:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Magdalena*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Brésil*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 7:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Menes*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

*Dias ordinarios*

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
*Recomendadas*—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
*Giros*—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto: Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...
Para los demas puntos Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

*Dias de salida*

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 1 p. m.
Migues.—Los Domingos, mártes, jueves y sábados.
Minas.—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azucar, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yi—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, jueves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, jueves y sábados.

# TELEGRAMAS

## Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

### Revolucion cubana

HABANA, 4—En Mamey, caserío situado á 12 kilómetros de Cárdenas, en la provincia de Matanzas, ha tenido lugar un combate entre la columna del coronel Bernal, fuerte de 3 mil hombres y una partida desprendida de las fuerzas de Maceo, resultando los revolucionarios derrotados, perdiendo 400 caballos en su precipitada huida.

HABANA, 4—Gomez tiene su cuartel general en Bemba, villa de 6 mil habitantes perteneciente al partido judicial de Colon, provincia de Matanzas: los generales Prats y Arolas con dos columnas compuestas de soldados de las tres armas, estréchanlo y esperan esta vez evitar que escápeseles.

HABANA, 4—Se han recibido noticias seguras de que el cabecilla revolucionario Collazo ha desembarcado en Matanzas con alguna gente y pertrechos que sacó de los Estados Unidos en una goleta.

Esta es sin duda la expedicion que los revolucionarios esperaban hace dias, cuyo desembarco queria proteger Maceo.

HABANA, 4—Las noticias recibidas de Matanzas hacen saber que en los dos encuentros que allí tuvieron lugar en esta semana han sido heridos los cabecillas revolucionarios Bartolomé Masso y Castillo.

HABANA, 4—El gobierno formado de revolucionarios y escoltado por una fuerte columna bajo las órdenes de José Maceo presentóse ayer en Sagua de Tanamo, villa del partido judicial de Guantánamo de la provincia de Santiago de Cuba, y atacó á los habitantes que resistiéronse á dejarle entrar. Llevaban un cañon con que bombardearon la villa.

MADRID, 4—Apesar de los esfuerzos del Gobierno para calmar los ánimos, continúa la agitacion contra los Estados Unidos.

El Gobierno impartió órdenes para que la policía tome las precauciones necesarias para impedir las manifestaciones y reprimirlas con rigor y severidad.

Los estudiantes de Madrid y Barcelona habian vuelto á organizar meeting de protesta para hoy, pero la policía salió al encuentro cuando marchaban en pequeños grupos. Con tal motivo hubo choques tanto aquí como en Barcelona.

Resultaron dos heridos causados por una carga de policía montada.

La agitacion popular es tremenda y amenaza llegar á proporciones colosales.

MADRID, 4—Vista la actitud de los estudiantes, el consejo de ministro ha acordado hoy cerrar las cátedras por un tiempo indefinido á fin de empedir que la Universidad sirva de lugar á reuniones subversivas.

MADRID, 4—Presentó su renuncia el ministro de Estado señor Elduayen, Marques del Pazo de la Merced.

Apoya su determinacion su motivos de salud, pero créese que ha sido causada por los desacuerdos serios con del presidente de consejo acerca del semiconflicto con los E. U.

La dimision ha sido aceptada, nombrándose al Duque de Tetuan.

MADRID, 4—El gobierno h resuelto llamar al servicio 40 mil hombres mas. Tambien dictó un decreto para que acuartélese la primera reserva.

Esta medida está de acuerdo con el plan de defensa del pais que el general Azcárraga ha adoptado en acuerdo con sus colegas del gabinete.

La opinion pública aplaude esta actitud.

WASHINGTON, 4—La Comision de Relaciones Exteriores del Senado reunióse hoy con objeto de discutir la manera de hacer que prevalezca en ambas Cámaras la fórmula adoptada por ella para recomendar al Ejecutivo el reconocimiento de la beligerancia.

Despues de una breve discusion acordó pedir al Senado que convoque á la Cámara de Representantes.

Reunido el Congreso se discutirá el asunto con toda amplitud.

La razon que se alega para fundar este pedido es que la Cámasa de Representantes ha interpretado mal la fórmula adoptada por el Senado.

TAMPA (Florida), 4—Hoy ha sido apresada por un guarda-costa de esta jurisdiccion la goleta *Wallory*, que habia salido de la costa vecina, enteramente cargada de armas para Cuba.

El cónsul de España habia denunciado la preparacion por la junta revolucionaria de Cayo Hueso.

(VÍA GALVESTON)

MADRID, 4—Telegrama de la Habana comunica que una partida insurrecta ha intentado apoderarse del pueblo de Sagua de Tánamo, pero fué rechazada despues de 36 horas de combate.

La pequeña guarnicion que defendíalo ha sufrido graves pérdidas.



Los insurrectos abandonaron sobre el campo de batalla cerca de 100 entre muertos y heridos

NUEVA YORK, 4—Telegrama de la Habana comunica que segun las últimas noticias recibidas de Matanzas, las fuerzas de Gomez y del general Lacret hánse reunido á poca distancia de la desembocadura del rio Palma.

El campamento revolucionario fué bombardeado anoche por un buque de guerra que hace el servicio de crucero en aquella parte de la costa.

La proximidad de los revolucionarios tiene muy excitada la poblacion de Cárdenas, cuya guarnicion redobla la vigilancia.

Los que salen de la ciudad van siempre escoltadas por voluntarios á caballo.

Esta mañana salió por mar un considerable número de tropas de refuerzo con destino á Cárdenas.

HABANA, 4—Ha tenido lugar ayer un encuentro cerca de Managua en la provincia de la Habana.

Los revolucionarios mandados por Maceo y las columnas del general Aldecoa y del coronel Molina; Maceo con 1500 hombres encontrábase acampado en el poblado de Nazareno, donde fué desalojado por el fuego de artillería de la columna de Aldecoa. Maceo retiróse llevando consigo gran número de heridos.

Las pérdidas sufridas por los españoles son la muerte de un teniente y 5 soldados heridos

HABANA, 4—La partida insurrecta que manda el cabecilla Quintin Bandera incendió ayer la estacion Ratamal. El puente de la línea férrea ha sido volado con dinamita por la misma partida.

Una carta de Matanzas comunica que la ciudad de Alfonso XII en la provincia de Matanzas ha sido en gran parte incendiada por los rebeldes.

HABANA, 4—El cabecilla Pancho Castillo que mandaba un destacamento de fuerzas de Maceo, ha sido derrotado ayer cerca de Lechuga, provincia de la Habana.

Vióse obligado á refugiarse en los montes de Managua, abandonando ocho muertos.

MADRID, 4—Háse constituido una liga patriótica de mujeres de la cual forman parte todas las mujeres de España, pobres y ricas, bajo la presidencia de la reina regente.

Abrirá una suscricion permanente cuyo producto será destinado á aumentar los fondos destinados á la guerra de Cuba.

NUEVA YORK, 4—Puede considerarse como victoria para los cubanos residentes en esta ciudad la resolucion obtenida ayer del gobierno norte-americano abandonando todo procedimiento contra el vapor *Bermuda* que habia sido apresado en la semana pasada.

El procurador general de este distrito acaba de recibir órden del procurador general de la nacion para el desembargo inmediato del vapor *Bermuda*, disponiendo que póngase en libertad á todos los oficiales y tripulantes así como las personas que iban á bordo en calidad de viajeros y la devolucion á los dueños de todo el cargamento que llevaba el *Bermuda*.

MADRID, 4—Comunican de Guemes que los cabecillas revolucionarios Masso y Castillo han destruido por medio de la dinamita el puente del ferrocarril en la línea de Cainital, provincia de Santa Clara.

MADRID, 4—Todos los españoles que funcionan como cónsules de los Estados Unidos renunciaron.

El marques de Comillas ha tenido ayer una larga conferencia con el ministro de marina en que ofreció al gobierno todos los buques y estaciones de carbon de la compañía Trastlántica Española.

El ministro aceptó el ofrecimiento que será discutido en reunion de gabinete hoy.

MADRID, 4—Asegúrase que segun noticia de buena fuente, España ha recibido recibido varias comunicaciones de los gabinetes europeos asegurándole que todos ellos acompañaránle en una protesta comun en caso de que Cleveland declarara la beligerancia.

Las demostraciones hostiles á la accion del congreso norte-americano continúan en todas las provincias.

El 20 de Marzo empezarán á hacer el servicio de cruceros los buques de la Compañía Trasatlántica que han sido armados con ese objeto.

El ministro de R. E. presentó su renuncia por razones de salud. Será reemplazado por el duque de Tetuan.

### Viaje de Mr. Faure

NIZA, 4—El presidente de la República inauguró hoy aquí el monumento erijido para conmemorar la anexion de Niza á Francia.

Asistieron los grandes duques Alexio y Pedro de Rusia.

Gran concurrencia presenciaba el acto y aclamó á M. Faure y á los principes rusos.

### Recurso de casacion de Tremblié

DOUAI, 4—Siguiendo los consejos de su defensor, Tremblié firmó hoy el recurso de casacion de su sentencia de muerte.

El reo va recuperando su característica indiferencia.

### Chile

SANTIAGO, 4—Ignórase en absoluto el resultado del consejo de ministros celebrado en Valparaiso.

Sábese que en él tratóse de asuntos internacionales, relacionados con los acuerdos entre el gobierno argentino y el ministro Morla Vicuña.

Está resuelto que verifíquese en Batuco proximamente, un gran simulacro de combate.

Tomarán parte dos zonas militares, incluso la guardia nacional.

Asistirá el presidente de la República.

Resultó inexacta la noticia de haberse sublevado los trabajadores del Toco.

El Estado Mayor creará un tribunal de honor en el ejército.

Su presidente será un general y los vocales coroneles, tenientes coroneles, mayores y capitanes.

El presidente de la República postergó su viaje de regreso á ésta, hasta fines de este mes.

Cambio á 17 9/16.

VALPARAISO, 4 — Piénsase en organizar una escuadrilla de torpederos y enviarla á Quintero con objeto que los guardia-marinas practiquen ejercicios de torpederos. La formarán el torpedero *Lynch*, las lanchas *Aldea*, *Guacolda*, *Quidora* y *Fanegueo*.

El delegado cubano Agüero llegó ayer aquí, despues de una larga excursion al sur.

Agüero reunió en Chile contribuciones por valor de 20.000 pesos.

Los detalles recibidos sobre el desastre sufrido por el general Baratieri han causado profunda impresion en la colectividad italiana.

(VÍA GALVESTON)

VALPARAISO, 4—Llegó el delegado cubano Agüero, despues de una gira efectuada por el Sud de la República. Los fondos recolectados alcanzan á veinte mil pesos.

De Concepcion telegrafian á *La Union* que hoy sale Vicente Reyes candidato á la presidencia para Santiago. Esta descontento del recibimiento que hízosele.

Al banquete que se le dió asistieron 250 personas, siendo mas de la mitad gente desconocida, empleados judiciales, de ferro-carriles y profesores del Liceo.

Piénsase organizar una escuadrilla de torpederos para enviarla á Quintero con objeto de que los guardia-marinas puedan practicar ejercicios de torpedos.

Formarán las torpederas *Almirante Linch* y las lanchas *Sargento Aldea*, *Guacolda*, *Quidora* y *Janemaneo*.

El estado mayor solicitó del gobierno la instalacion de una línea telegráfica estratégica á Tarapacá, para evitar la incomunicacion en cualquier accidente.

Continúa con entusiasmo la formacion de escuadrones de caballería en varios pueblos.

El regimiento núm. 5 de caballería empezó los ejercicios de tiro al blanco en el polígono de Catemito.

Estúdiase actualmente el proyecto que reglamenta los duelos entre oficiales y jefes del ejército, tomando por base las disposiciones que rigen en el ejército aleman.

Segun este proyecto habrá un tribunal de honor en cada zona militar, encargado de dictaminar si es ó no el caso de batirse.

El oficial que rehusase el duelo sería expulsado del ejército por indigno.

Este proyecto tiene alguna oposicion.

—Llegó el candidato Reyes de su gira al Sur.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 513-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Julio Bastos para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 11 del entrante mes á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 608-mz.10

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Vazquez de Acevedo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 605-mz.10

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotto para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia diez del entrante Marzo á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 611-mz.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Ignacio G. Rosso, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 610-mz.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el estado de graduacion de créditos del concurso de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de todos los acreedores, accionistas y demás interesados por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 612-mz.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Arancho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 491-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 476-mz.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Luis Saborede, que en los autos que le sigue don Miguel A. del Guercio por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:—Montevideo, Febrero 26 de 1896.—Visto:—Este juicio ejecutivo seguido por don Miguel A. del Guercio contra don Luis Saborede:—Resultando: Que trabado embargo y citado de excepciones el ejecutado no opuso ninguna; y—Considerando: Lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. Civil. Fallo:—Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses, costas y costos. Ejecutoriado y cumplida propongan las partes tasadores dentro de tercer dia.—*Pedro E. Garzon*.—Montevideo, Marzo 3 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 662-mz.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: «por estos fundamentos y atento ademas, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañia en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta fácilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañia el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados;—Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*"—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policia proceda á decomisar el aceite que se encuentra en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 425-mz.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 521-mz.15

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 7 del entrante mes de Marzo á las 2 p. m. y que ha sido decretada en los autos seguidos sobre concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los señores acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Febrero 24 de 1896.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 577-mz.7

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

## Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Viller, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callerda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Viller, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

# AVISOS OFICIALES

## Consejo N. de Higiene

ORDENANZA NÚM. 1

En vista del desarrollo epidémico de la fiebre amarilla en Rio de Janeiro, comprobado por informaciones oficiales, el Consejo N. de Higiene con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Someter á *setenta y dos* horas de observacion sanitaria á todos los buques que procedan del puerto de Rio de Janeiro ó que hagan escala en él, siempre que durante la travesia no hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla.

Art. 2.º Los pasajeros desembarcarán en el Lazareto de la Isla de Flores el tiempo indicado en el art. 1.º. Se les munirá de pasaporte sanitario para ser vigilados en tierra por el término de 5 dias y sus equipajes serán desinfectados.

Art. 3.º La carga y la correspondencia serán desembarcadas sin restriccion alguna.

Art. 4.º Los buques que tengan por destino puertos orientales serán desinfectados, préviamente, en el de Montevideo.

Art. 5.º Los buques que durante el viaje hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla ó los presenten al llegar al puerto, serán sometidos á las medidas sanitarias que en cada caso establezca el Consejo.

Art. 6.º La presente ordenanza se aplicará á los buques que desde la fecha arriben á nuestro puerto.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Antonio Harán*, Vice-presidente.—*Gabriel Honoré*, Secretario. 642-mz.12

## Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Luis Bocchi y Ca., de esta ciudad, calle Agraciada núms. 139 y 141, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos y tabacos elaborados y sin elaborar, y cuya marca consiste en la representacion de la cabeza de un Puma.

Montevideo, Febrero 29 de 1896.

606-mz.7 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Echegaray y Galdo, de esta capital, domiciliados calle Perez Castellanos núm. 8, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio, que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos:

Tabacos, cigarros, cigarrillos, picaduras, peluquilla, tabaco en bruto ó elaborado y papel de fumar, y cuya marca consiste en un compuesto de atributos de marina, y se denomina La Marina.

Montevideo, 2 de Marzo de 1896.

639-mz.5 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Máximo Seré Hnos. y Ca., de Montevideo, domiciliados en la calle Uruguay núm. 161, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: calzados de todas clases, y cuya marca consiste en una S mayúscula con una bota en el centro, ambas con inscripciones.

Montevideo, Febrero 24 de 1896.

564-fb.29 *Juan Chacon*, E. del D.

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

**Artículo 16**

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

**Resolucion de Agosto 29 de 1885**

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

## Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Tomás Villar**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en San Cosme de Diñeiro, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 94; hijo de don Manuel Villar y de doña Rita López, finados; con doña **Josefa Gomez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo; de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Washington núm. 94; hija de don Juan Gomez, finado y de doña Maria Olivera, de nacionalidad portuguesa, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 619-mz.9

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Maria Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 38 años, casada, domiciliados en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa; nacida en Hautaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del E. Civil. 586-mz.26

## Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Horacio Martinez**, de nacionalidad oriental; nacido en Rocha, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 208, de profesion empleado, hijo de don Julio Martinez, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en Rocha, de estado casado, de profesion militar, y de doña Guillermina Fernandez, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha; y doña **Luisa Lanza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 209, de profesion labores de su sexo, hija de don José Lanza, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Ana Marin, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del E. Civil. 598-mz.7

## Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo de 1896 y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Antonio Facal y Facal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Vicite, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 371, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Rodrigo Antonio Facal, de 64 años de edad, agricultor, y de doña Maria Facal y Conde, de 70 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España; y doña **Maria Lésmes**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Valladolid, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 304 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Salvador Lésmes, fallecido y de doña Julia Ubierna y Moreno, española, de 56 años de edad, casada en 2.ª nupcias, labores de su sexo, domiciliada calle Yaguaron núm. 304 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 673-mzo.12

En Montevideo, á 4 de Marzo de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Belloni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ibicui núm. 292, de profesion constructor; hijo legítimo de don Domingo Belloni, suizo, de 51 años de edad, casado en segundas nupcias, constructor, domiciliado en la calle Ibicui núm. 292, y de doña Carlota Granero, fallecida; y doña **Micaela Gadea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 288, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro José Gadea, fallecido, y de doña Micaela Casco, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 288.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 669mz.13

En Montevideo, á 3 de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Chopitea**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 187, de profesion comercio; hijo legítimo de don Aureliano Chopitea, oriental, fallecido, y de doña Sofía Bustamante, oriental, de 48 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras, departamento de Canelones; y doña **Cármen Bonorino**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arroyo Negro núm. 66, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Vicente Bonorino, de 56 años de edad, marino, y de doña Angela Massaferro, de 56 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Arroyo Negro núm. 66.

En fé de lo cual intimo á les que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 668-mz.13

## Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo de Badiola**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 299, hijo legítimo de don Juan José de Badiola, fallecido y de doña Maria Pilar Irastorza, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Cármen Lopez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Queguay núm. 331, hija legítima de don Manuel Lopez, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Maria Tojo, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 618-mz.12

En Montevideo y el dia 3 de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pose**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 119; hijo legítimo de don José Pose, fallecido, y de doña Antonia Busto, fallecida; y doña **Manuela Varela Basalo**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 99; hija legítima de don José Varela Couto, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Maria Basalo, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 649-mz.12

## Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á veintisiete de Febrero de 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 120, de profesion comercio; hijo del finado Lúcas Acosta, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de la finada Natividad Barrota, fallecida en Montevideo, Cordon, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Carolina Bellone**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 112, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de D. Angel Bellone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 112, de profesion carpintero, y de doña Isabel Alobero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 30 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 112, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 637-mz.10

En la Villa de la Union, á 24 de Febrero de 1896, á las 4 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, en el pueblo de Laracha, de 36 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo del finado Bernardo Rivero, fallecido en España, en la provincia de la Coruña, ignorando el dia mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de doña Francisca Vila, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, pueblo de Laracha, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Cármen Queirolo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Artes número 35, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio Queirolo, fallecido en Montevideo ignorando mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de doña Maria Eransquin, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Artes núm. 35, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 636-mz.10

## Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Febrero de año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rocanova**, de estado viudo de Paula Santos, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion empleado; hijo legítimo de don José Rocanova, fallecido en Montevideo en el año 1889, y de doña Teresa Zapetini, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Montevideo, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Surraco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Surraco, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero y de doña Cándida Cusano, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 607-mz.8

## Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Deus**, de nacionalidad oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito sin; hijo legítimo de don José Deus, español, y de doña Gayetana Duran, oriental, ambos fallecidos; y la señorita **Isabel Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria sin; hija legítima de don José Rodriguez, español, de 59 años, jornalero, y de doña Agustina Martinez, oriental, de 54 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria sin.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 671-mz.13

## Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Conrado Galarza**, de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle 2.ª Uruguayana número 8, hijo de don Vicente Galarza, viudo, oriental, de 52 años, albañil, residente en Buenos Aires, y de doña Mónica de los Santos, oriental, finada; y doña **Justa Fradilitti**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Suárez núm. 119, hija de don José Fradilitti, casado, italiano, de 56 años, zapatero, y de doña Verónica Damoni, oriental, de 48 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 568-mz.

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 24 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de 27 años, italiano, nacido en Génova, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Gil sin; hijo de don Luis Panizza, italiano, casado en 2.ª nupcias, de 68 años, agricultor, residente en Génova y de doña Luisa Rava, italiana, finada; y doña **Clara Astelliano**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Libertad sin; hija de don José Astelliano, italiano, casado, de 55 años, agricultor y de doña Victoria Bonini, italiana, de 50 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 652-mz.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Spalla**, de 23 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colorado núm. 21; hijo de don Miguel Spalla, italiano, casado, de 55 años, comercio, y de doña Maria Ferroiaro, italiana, de 58 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y la **Rosa Marino**, de 16 años, italiana, nacida en Palermo, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapicán núm. 18; hija de don Sábato Marino, casado, italiano, de 50 años, comercio, y de doña Maria Demanea, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. 650-mz.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 4 del mes de Marzo del año de 1896, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Arrivillaga**, de 31 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lúcas Obes número 3, hijo de don Juan Miguel Arrivillaga, español, fallecido en esta seccion el 21 de Agosto de 1890, y de doña Josefa Juanotena, viuda, española, de 75 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Petrona Silveira**, de 17 años, oriental, nacida en el Cerro-Largo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 910, hija de don Ramon E. Silveira, brasilero, casado, de 55 años, ganadero, y de doña Ana Maria Meneses, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 670-mz.

## Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 de Marzo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Taranella**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 29 años, de profesion sombrerero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 18; hijo de don José Taranella, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion sombrerero, domiciliado en Italia; y de doña Maria Plausia, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Margarita Garzetti**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48; hija de don Antonio Garzetti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion pintor, domiciliado en la calle Gaboto núm. 48 y de doña Margarita Imperial, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 634-mz.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pablo Milano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto núm. 260; hijo de don Ignacio Milano, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto número 260, y de doña Maria Antonia Mangino, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 260; con doña **Isabel Sisero**, de nacionalidad oriental, de 15 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Yaro núm. 170; hija de don Domingo Sisero, de nacionalidad italiano, de 69 años, de estado viudo, de profesion panadero, domiciliado en la calle Yaro núm. 170, y de doña Isabel Moré, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 635-mz.10

## Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Febrero de 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Santos**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 268 A, de profesion militar; hijo de don Joaquin Santos, de 48 años, casado, oriental, domiciliado calle 18 de Julio núm. 8, militar, y de madre desconocida; y doña **Sara Marquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 268 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Isabelino Marquez, de 48 años, casado, oriental, domiciliado en Bella Vista, militar, y de madre desconocida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 651-mz.12

## Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Febrero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Delgado**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 35 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Paysandú número 373; hijo de don José Maria Delgado, finado, y de doña Josefa Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 373; y doña **Juana Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, de profesion labores, domiciliada en la calle Democracia núm. 120; hija de don Fernando Castro, finado, y de doña Felicia Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 120.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 587-mz.6

En Montevideo, á 29 de Febrero del año 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Velga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Asuncion núm. 40, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Veiga, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, residente en España, de profesion comercio, y de doña Manuela Viña, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **Eugenia Esmoris**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Independencia núm. 177, de profesion labores; hija de don Vicente Esmoris, finado, y de doña Juana Fregueiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 177, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 654-mz.12